



EXP-LUJ: 0000151/2010

Secretaría de Gestión y  
Administración  
Presupuestaria

LUJÁN, 01 DIC 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 041/2020 relacionada con la renovación de la suscripción a la publicación on-line de la Colección de Ciencias Biológicas de JSTOR correspondiente al año 2021 de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de noviembre del corriente año, el Sr. Carlos Coviella, Director del Programa de Investigaciones en Ecología Terrestre (INEDES), envió nota de solicitud de renovación de la suscripción a la publicación mencionada en el visto.

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que previo al vencimiento de la suscripción anual se solicitó factura proforma a la Firma dot.lib, proveedora exclusiva, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio anual.

Que la suscripción será abonada bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito Institucional.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la renovación de la suscripción a la publicación on-line de la Colección de Ciencias Biológicas de JSTOR



EXP-LUJ: 0000151/2010

**Secretaría de Gestión y  
Administración  
Presupuestaria**

LUJÁN, 01 DIC 2020

correspondiente al año 2021 de esta Universidad, que se encuentra registrado como Contratación Directa N° 041/2020 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16, con un costo estimado total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$76.552,50.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (USD 885,00.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma dot.lib, la Contratación Directa N° 041/2020, por un monto total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 50/100 (\$76.552,50.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (USD 885,00.-).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Carlos Coviella certificará la prestación en conformidad del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección General Económico Financiera a ajustar el monto final en más o en menos teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000151/2010. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:358-20